

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Alfredo Álvarez Cárdenas
Secretario General de Gobierno

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXIII

Mexicali, Baja California, 30 de enero de 2026.

No. 6

Índice

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CIRCULAR DEL EXPEDIENTE 358/25-RA1-01-7 EMITIDA POR LA SALA AUXILIAR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES.....	4
---	---

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FEDERALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45 ENSENADA, B.C. EDICTO PARA EMPLAZAR A ALMA ROSA DE JESÚS AGUILAR MORA, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 218/2024 (2ra. PUBLICACIÓN).....	6
EDICTO PARA EMPLAZAR A ALEJANDRA GARCÍA ANGULO, EN SU CARÁCTER DE CODEMANDADA EN EL EXPEDIENTE 03/2025 (1ra. PUBLICACIÓN).....	7

PODER EJECUTIVO ESTATAL

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN de un bien inmueble ubicado en el municipio de Mexicali, Baja California, para la operación y el funcionamiento del Jardín de Niños "Antonia Ramírez de Aguirre".....	8
ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE RETIRO DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA D-IV-2 DE LA SECCIÓN 2 DEL SNTE.....	10
ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA GUAJARDO, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	12
ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR PILARES.....	14
ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ELLOS LEVANTADAS QUE OCUPAN EL HOSPITAL DE DEMENTES, EL HOSPITAL ANTITUBERCULOSO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS COORDINADOS, EN LA SUBDELEGACIÓN DE LA RUMOROSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO DENOMINADO "CAMPO ALASKA".....	16



SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026.....	18
---	----

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026....	20
--	----

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ADENDA DE TÍTULO DE CONCESIÓN QUE EMITE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, OTORGADO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AUTOTRANSPORTES LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V.....	28
---	----

REVALIDACIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN QUE EMITE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, OTORGADO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S. DE R.L. DE C.V.....	30
--	----

REVALIDACIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN QUE EMITE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, OTORGADO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES ESPECIALES DEL CARIBE, S.A. DE C.V.....	33
--	----

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.....	36
---	----

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA “CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 2026/01”.....	41
--	----

EDICTO CITACIÓN A JUNTA DE VECINOS REFERENTE A LA OBRA DE URBANIZACIÓN, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 2026-T-PABI-0001 DENOMINADA “PAVIMENTACION EN LA COL. ALTIPLANO, 4TA ETAPA, TIJUANA”.....	43
--	----

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 1.....	49
---	----

PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.....	51
--	----

FIDEICOMISOS ESTATAL

FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.....	54
--	----

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ACUERDO NO. 01/2026, ACUERDO POR EL CUAL SE CREA LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL DEL DELITO DE EXTORSIÓN Y LOS DELITOS VINCULADOS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	58
--	----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.....	69
---	----

TABULADOR ANUAL DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.....	71
--	----



JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 30, fracción II y 32 fracción I, II, III, X, XIV, XX, XXII y XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 2, 4, fracción I, 9 y 11 fracciones I, III y XLIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado, 36 de la Ley de Coordinación Fiscal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la nueva política de bienestar que impulsa la presente Administración tiene por objeto coordinar todas sus estrategias, programas y acciones a fin de generar procesos continuos de desarrollo, que permitan consolidar el trabajo de la Administración y fortalecer a los municipios promoviendo el bienestar de la población en los niveles individual, familiar y comunitario.

SEGUNDO. Que el Ejecutivo Estatal está comprometido a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 del Gobierno Federal, entre ellos poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, a los Municipios les corresponden los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cuyos recursos deben ser distribuidos mediante la metodología señalada en el último párrafo del artículo 38 del citado ordenamiento legal.

CUARTO. Que el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los Gobiernos Estatales y el Distrito Federal deben publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable; por lo que con la finalidad de brindar mayor certeza a los Municipios del Estado, respecto de los recursos que les corresponden por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026:

PRIMERO. La estimación total de participaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2026, de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR MUNICIPIO
Ensenada	443,807	11.775130 %	459,360,713
Mexicali	1,031,423	27.365814 %	1,067,570,364
Tecate	108,440	2.877140 %	112,240,381
Tijuana	1,922,523	51.008565 %	1,989,899,964
Playas de Rosarito	126,890	3.366658 %	131,337,015
San Quintín	117,568	3.119325 %	121,688,283
San Felipe	18,369	0.487368 %	19,012,759
TOTAL	3,769,020	100.000000 %	3,901,109,479



SEGUNDO. Los importes señalados correspondientes al Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se entregarán a los Municipios en doce ministraciones de importes iguales, de acuerdo al siguiente calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2026:

MESES DE 2026	FECHA DE ENTREGA FORTAMUN
Enero	30 de enero
Febrero	27 de febrero
Marzo	31 de marzo
Abril	30 de abril
Mayo	29 de mayo
Junio	30 de junio
Julio	31 de julio
Agosto	31 de agosto
Septiembre	30 de septiembre
Octubre	30 de octubre
Noviembre	30 de noviembre
Diciembre	11 de diciembre

Dado en el Edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 21 días del mes de enero del 2026.

ATENTAMENTE


C.P. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO

